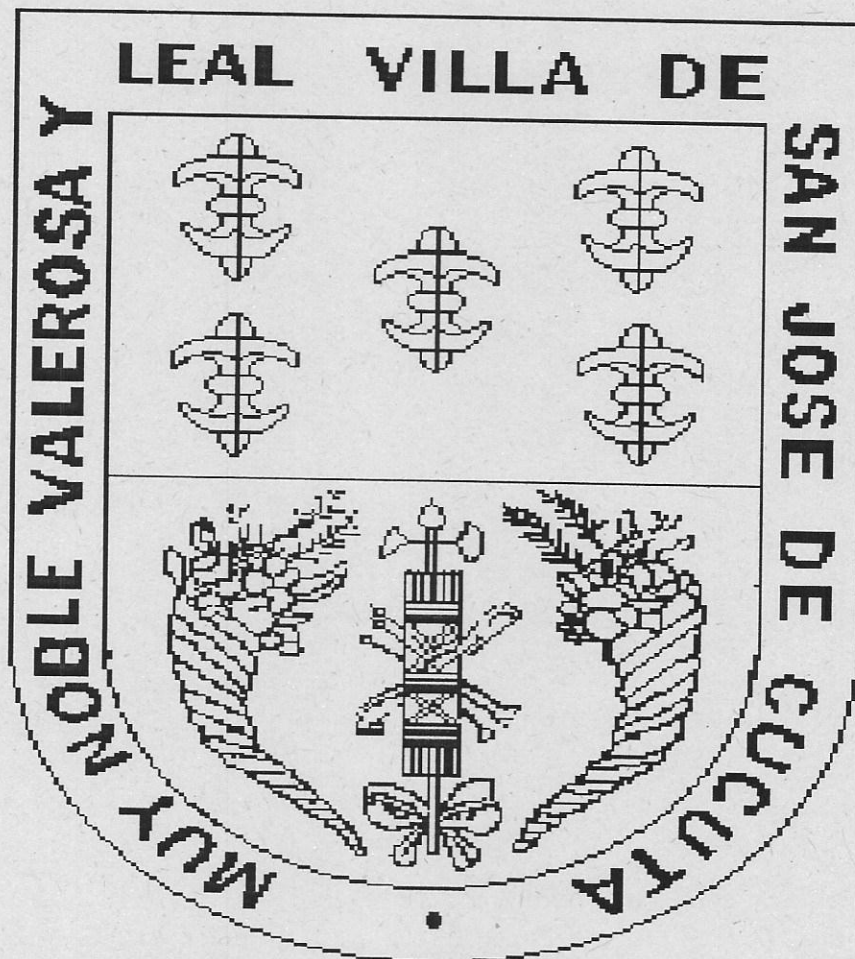


República de Colombia

REGISTRO MUNICIPAL



**Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta
Secretaria General.**

N.º 103

CÚCUTA, NOVIEMBRE 19 DEL 2020



TABLA DE CONTENIDO

DECRETO N° 510 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO DE LA DEUDA DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DEL 2020.”

MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
SECRETARIA GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



ÓRGANO OFICIAL DE
PUBLICIDAD DE LOS
ACTOS
ADMINISTRATIVOS
CONFORME A LO DISPUESTO
EN LA
LEY 57 DE 1985 Y
ARTÍCULO #133 DEL
DECRETO LEY 1333 DE 1986
Y NORMAS CONCORDANTES

JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
Periodo 2020 – 2023

ABRAHAM ARARAT MAFLA
Secretario Privado Alcaldía

MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ.
Secretaria General.

FRANSICO JAVIER CUADROS CASTILLO.
Secretario De Despacho, Secretaría de Gobierno.

MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ.
Secretaria de Hacienda.

JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ ORTIZ.
Secretario De Despacho, Área Dirección Seguridad Ciudadana.

ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE.
Secretaria de Despacho de Infraestructura.

ROSA EMILDA VARGAS VERGARA.
Secretaria De Despacho, Área Dirección Salud.

GUILLERMO PEREZ GUARNIZO.
Secretario De Despacho, Área Dirección Tesorería General.

SERGIO ANDRES MALDONADO HUERTAS.
Secretario De Despacho, Área Dirección Desarrollo Social.

JESSICA DAYANA RAMIREZ LOPEZ.
Secretario De Despacho, Área Dirección Educativa.

RENE FRANCISCO DIAZGRANADOS VILLAMIZAR.
Director De Bienestar Social Y Programas Especiales.

MARGARITA MARIA CONTRERAS DIAZ.
Directora Departamento Administrativo Área Planeación Corporativa y de Ciudad.

EDWIN GIOVANNI RODRIGUEZ PEREZ.
Director Centro Tecnológico De Cúcuta.

FRANCISCO OVALLES RODRIGUEZ.
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal.

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR.
Jefe de oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.

CONSTANZA EUGENIA QUINTERO CALDERON
Jefe de oficina de Tecnológicas de las Información y Comunicaciones TICS.

JUAN AGUSTIN RAMIREZ.
Gerente E.S.E "IMSALUD".

JORGE MAYID GENE BELTRAN.
Secretario De Despacho, Área Dirección Transito Y Transporte.

LINA MARIA JARAMILLO RAMIREZ.
Secretaria De Banco Y Progreso.

JOHANA PATRICIA REYES MARCIALES.
Secretaría de la Equidad y Género.

HUGO MAURICIO ESPINOSA SANCHEZ.
Secretario de Vivienda.

ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGON.
Secretaria de Despacho, secretaria de Pos conflicto y cultura de paz.

VALENTINA RAMIREZ NOGUERA.
Secretaria de Despacho, Secretaria de Valorización y Plusvalía.

LINA PAOLA LEAL MOLINA.
Secretario de Prensa y Comunicaciones.

OLGA PATRICIA OMAÑA HERRAN.
Secretaria De Despacho Área Dirección Cultura Y Turística.

OSCAR MONTES ARARAT.
Director Instituto Municipal Para la Recreación Y El Deporte "IMRD".

MIGUEL PEÑARANDA CANAL.
Director Área Metropolitana de Cúcuta.

AMANDA JESUSA SERPA GARZA.
Jefe Control Interno Disciplinario.

LUZ MARINA MONTES ROJAS.
Jefe Control Interno de Gestión.

JOSE RAMON VILLOTA LOPEZ.
Gerente Central De Transporte Estación Cúcuta.



CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO 2020 – 2023 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

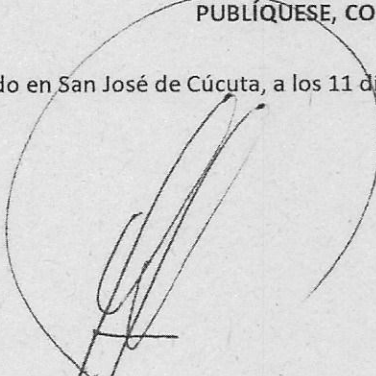
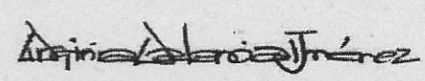
ACEVEDO PEÑALOZA JORGE ENERIQUE
CAICEDO PINZON VÍCTOR GUILLERMO
CASADIEGO ALBERT LUFRANDY
CASTELLANOS CARDENAS LUIS ALEJANDRO
CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO
CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO
CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS
DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO
DUARTE GOMEZ EDWIN HERNNEY
DUEÑAS YARURO CARLOS ALBERTO
FIGUEROA FERNANDEZ MARIO VICENTE
GARCIA ALICASTRO CARLOS EDUARDO
JACOME CARRASCAL JOSE LEONARDO
LEON BAEZ GUILLERMO
ORDOÑEZ CARVAJAL JUAN DIEGO
OVALLES AGUDELO NELSON
RAAD FORERO ALVARO ANDRES
RODRIGUEZ RODRIGUEZ YANET CARIME
VARON FLOREZ EDWARD ALBERTO

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1		
	DECRETO		Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No:	510	FECHA:	11 DE NOV DE 2020	PAGINA N°:	1
“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO DE LA DEUDA DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2020” ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas En el Acuerdo 042 de 2016 y, CONSIDERANDO Que, en el Presupuesto General de Gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública interna de la vigencia fiscal en curso, existen unas apropiaciones en la sección correspondiente a gastos de funcionamiento de la Alcaldía Municipal y sus dependencias, que se hace necesario incrementar por haber resultado insuficientes para atender compromisos de carácter legal como se describen a continuación. Que, Mediante Comunicaciones con números de radicado 2020-110-013649-3, 2020-110-013646-3, 2020-110-013650-3, 2020-110-013645-3 y 2020-110-015808-3 de 2020, la Secretaria General, informo que debido al resultado y análisis elaborado por el comité de conciliación en el cual se determinó el cumplimiento de una serie de procesos judiciales y conciliaciones, que la administración debe pagar los montos resultantes de dicho proceso y cumplir en el menor tiempo posible. Dado lo anterior se hace necesario el correspondiente traslado por valor de (\$322.414.149). Al igual manifiesta que debido al resultado del análisis elaborado por la empresa de vigilancia ENGLE AMERICAN adjudicataria del Proceso de licitación Pública, se le solicito el correspondiente estudio de seguridad de varios predios y sedes de la alcaldía de San José de Cúcuta que surgieron después de adjudicado el proceso por causa de la pandemia y entregas extemporáneas de predios recuperados a los cuales se tiene la obligación de prestar el servicio de Vigilancia razón por la cual se solicita el traslado por valor de (\$ 112,032,864). Para realizar las respectivas Adiciones al contrato de 2.020, por la suma de \$223,832,293, para un total de \$1,800,734,707. Que en comunicación recibida el día 6 de nov de 2020 se manifiesta que debido a la reactivación del programa SISBEN IV por orden nacional, se requiere contratar personas Naturales para cumplir con las metas allí establecidas las cuales debe ser realizadas en esta vigencia fiscal por lo cual es necesario el traslado al rubro de servicios técnicos para cumplir con la contratación en los tiempos requeridos, además que debido al resultado de la revisión del estado tanto en la insuficiencia de recargas de extintores y botiquines, a la urgencia del suministro de equipos de enfermería para el palacio Municipal y la continua distribución de elementos de protección de bioseguridad para el					

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1		
	DECRETO		Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No:	510	FECHA:	11 DE NOV DE 2020	PAGINA N°:	2
personal que presta sus servicios en la alcaldía, se hace necesario trasladar el monto solicitado pues el rubro de salud ocupacional no alcanza para suplir las necesidades de contratación requerida. Que, igualmente la Secretaría de Hacienda de acuerdo a los vencimientos del servicios de la deuda informados por la Contaduría Municipal para los meses de noviembre y diciembre del presente año, se hace necesario realizar unos traslados internos para apropiar los recursos faltantes en los bancos Davivienda y BBVA para cumplir con el pago de citadas obligaciones. Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección. Que, La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Consejero ponente William Zambrano Cetina, mediante concepto 11001-03-06-000-2008-00022-00(1889) del 5 de junio de 2008, conceptuó que los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan “traslados presupuestales internos”. Competen al jefe del órgano respectivo, mediante respectivo acto administrativo que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su validez, y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión. Que, en reunión del COMFIS celebrado el 11 de Noviembre de 2020, aprobó las modificaciones presupuestales (créditos y contracréditos) como quiera que las mismas no modifican los montos iniciales aprobados por el Concejo Municipal, en los montos globales para gastos funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016. Que, la Subsecretaria Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expedirá el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal para respaldar el presente decreto DECRETA					

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	510	FECHA:	11 DE NOV DE 2020	PAGINA N°: 3
ARTICULO 1º. Efectúese los siguientes Contracréditos en el Anexo de Gastos de Funcionamiento y Servicio de la Deuda del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta, de la vigencia fiscal en curso, según el siguiente detalle:				
CODIGO	CONCEPTO		VALOR	
SECCION 13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS		\$ 1,346,486,669	
132	GASTOS		1,346,486,669	
1321	FUNCIONAMIENTO		726,665,093	
13211	GASTOS DE PERSONAL		38,218,080	
132112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		38,218,080	
13211205	Honorarios		38,218,080	
13212	GASTOS GENERALES		688,447,013	
132121	ADQUISICION DE BIENES		160,027,173	
13212102	Materiales y otros Suministros		160,027,173	
132122	ADQUISICION DE SERVICIOS		528,419,840	
13212210	Aseo		174,419,840	
13212219	Otras Adquisiciones y Servicios		100,000,000	
13212208	Mantenimiento		254,000,000	
1322	SERVICIO DE LA DEUDA		619,821,576	
13221	DEUDA INTERNA		619,821,576	
132212	RECURSOS PROPIOS		619,821,576	
1322121	AMORTIZACIONES		619,821,576	
132212102	Banco Sudameris		619,821,576	
TOTAL	CONTRACREDITO		\$ 1,346,486,669	

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	510	FECHA:	11 DE NOV DE 2020	PAGINA N°: 4
ARTICULO 2º.- Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, acredítense los siguientes rubros en el Anexo de gastos de Funcionamiento y Servicio de la Deuda del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta de la presente vigencia fiscal, según el siguiente detalle:				
CODIGO PPTAL	CONCEPTO		VALOR	
SECCION 13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS		\$ 1,346,486,669	
132	GASTOS		1,346,486,669	
1321	FUNCIONAMIENTO		726,665,093	
13211	GASTOS DE PERSONAL		38,218,080	
132112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		38,218,080	
13211202	Servicios técnicos		38,218,080	
13212	GASTOS GENERALES		366,032,864	
132121	ADQUISICION DE BIENES		254,000,000	
13212107	Salud Ocupacional		254,000,000	
132122	ADQUISICION DE SERVICIOS		112,032,864	
13212209	Vigilancia		112,032,864	
13213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		322,414,149	
132132	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES		322,414,149	
13213206	Sentencias y Conciliaciones		322,414,149	
1322	SERVICIO DE LA DEUDA		619,821,576	
13221	DEUDA INTERNA		619,821,576	
132212	RECURSOS PROPIOS		619,821,576	
1322121	AMORTIZACIONES		270,012,600	
132212101	BANCO DAVIVIENDA		270,012,600	
1322122	INTERESES COMISIONES Y GASTOS		349,808,976	
132212203	BANCO BBVA		349,808,976	
TOTAL CREDITOS			\$1,346,486,669	

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	510	FECHA:	11 DE NOV DE 2020	PAGINA N°: 5
ARTÍCULO 3o. Remitir las copias de rigor. PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Dado en San José de Cúcuta, a los 11 días del mes de noviembre de 2020  JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRIGUEZ Alcalde de San José de Cúcuta Revisó: Mauricio Angarita. Viabilizó: Jorge Luis Rodríguez Aprobó: Fabio Mantilla G Elaboró: Lennis Basto S.  MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ Secretario de Hacienda Municipal ©				



República de Colombia

Departamento Norte de Santander

Municipio de San José de Cúcuta